



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2019 00904 00

Clase de Proceso: Ejecutivo –
Demandante(s): Cooperativa Multiactiva Para El Desarrollo "COOFIDE".
Demandado(a): Nubia Arleth Neira Morales.

En atención a lo solicitado por la parte demandante [num. 10, e.d.], por secretaría expídase un informe de depósitos judiciales existentes para el presente proceso.

De otra parte, en virtud del artículo 74 del C.G.P., se reconoce personería al Abogado. **JOSÉ ORLANDO MÉNDEZ ROJAS**, como apoderado judicial de la demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido [num. 11, e.d.].

Asimismo, secretaría proceda a remitir acta de notificación personal al apoderado de la demandada a la dirección de notificaciones reportada por aquél. Adviértase que la misma debe ser devuelta inmediatamente y debidamente suscrita por el profesional del derecho; por tanto, una vez se reciba la misma, se procederá a enviar el **link** de acceso al proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5168f831a9617f6f68fb28d956186f59083ef34d0c20b061b770a5a1f23cc3d0**

Documento generado en 28/03/2022 09:06:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>